



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00240

Asunto: Ordena notificar auto del 17 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo solicitado se aclara que por un error involuntario el auto que inadmite la demanda fue publicado en el micrositio web del Juzgado bajo el radicado 2021-00239, razón por la cual se hace necesario volver a notificar el mismo en aras de garantizar el derecho al debido proceso de las partes.

Cúmplase


JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ